

6ª Reunión de la Mesa de Dialogo Social

A finales del mes de abril se ha celebrado la 6ª reunión de la mesa de dialogo social. Se preveía una reunión bastante densa ya que el orden del día tenía 7 puntos y la duración de la reunión era bastante corta, 1 hora y media.

Al final solo dio tiempo a tratar dos puntos del orden del día. Se solicito a la empresa tratar primero el tema de las subidas salariales, que estaba puesto como el punto 7 dentro del orden del día. La empresa no se opuso a tratarlo, pero solicito que fuera el segundo punto del orden del día, ya que el tema del registro de jornada se tiene que implantar el día 13 de mayo y era un tema urgente.

En relación al tema del registro de jornada, la empresa ya ha decidido el proveedor que se va a contratar para llevar el registro de entrada y salida de los trabajadores. Debido al poco tiempo que queda para que esto sea obligatorio, de forma inicial solo se podrá hacer de forma online, es decir el trabajador necesitará un ordenador y conexión a internet para realizar el registro de su jornada, en una fase posterior parece que se instalará también un fichaje físico, y los primeros centros serían en Madrid, el edificio de Doce Estrellas y el de Albarracín y la sede de Barcelona.

Después se pasó a abordar el tema de las subidas salariales. En una reunión anterior se le entregaron a la empresa dos propuestas de subidas salariales; una era una subida de 50 euros mensuales a toda la plantilla y la otra era una propuesta similar al acuerdo de subidas salariales que estuvo vigente durante los años 2006 al 2008.

La respuesta de la empresa fue un NO rotundo a la primera propuesta.

En la segunda propuesta, empezó diciendo lo que no le gustaba de esta la misma, que era por ejemplo que no se podría vincular al IPC, ya que para ella era el típico punto al que se vinculaban los Convenios Colectivos y preferiría vincularlo a parámetros económicos relacionados con la empresa. Otro punto que según ellos no se podría aceptar es que los actuales tramos de evaluación son 6 y en nuestra propuesta se habían reducido a 3, uno con las evaluaciones 1 y 2, el segundo tramo serían las evaluaciones 3 y 4 y por último el de las evaluaciones del 5 y 6 . El resumen que la empresa hizo de esta propuesta fue: *“la propuesta tal y como está no pueden aceptarla, pero si pueden utilizarla como base.”* La empresa continua, diciendo que esta podría ser la base de un acuerdo de subidas salariales a futuro, ya que el presupuesto para subidas salariales para el año 2019, estaba prácticamente gastado, por el incremento de salarios debidos al XVII Convenio Colectivo, por la reorganización de los grupos profesionales que se vería reflejado en la nómina del mes de abril con carácter retroactivo del mes de enero de 2019 y por el incremento de los costes de la Seguridad Social, pero se podría servir de base para un posible acuerdo de subidas salariales a futuro.

Después de esta exposición, desde UGT se preguntó a la empresa si estaría dispuesta comprometerse en tratar este tema para el año 2020. Javier Avila, en nombre de la empresa, se comprometió empezar a hablar de este tema en el segundo semestre de este año.

Esperamos que este compromiso al final se traduzca en subidas salariales para la inmensa mayoría de la plantilla de Atos Spain, ya que una empresa líder en el sector, tiene que tener profesionales bien pagados y no pueden tener sus sueldos congelados a la espera de la negociación del convenio del sector.